



PROPUESTA PARA LA HABILITACIÓN DE LAS COMISIONES DE ANÁLISIS DEL SEXTO INFORME SOBRE EL ESTADO GENERAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA ENTIDAD.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S.**

Por este medio la Junta de Gobierno y Administración de la LXIII Legislatura, somete a la consideración de esa soberanía una propuesta para habilitar a las comisiones ordinarias que tendrán a su cargo el análisis del Sexto Informe sobre el estado general que guarda la administración pública de la entidad, que será entregado por el Ejecutivo del Estado al Congreso local el 7 de agosto del año en curso, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 43 de la Constitución Política del Estado.

Para tal efecto se sugiere la habilitación de las comisiones ordinarias, de conformidad con los siguientes ejes:

EJE 1.- JUSTICIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

Comisión de Salud.
Comisión de Educación.
Comisión de Desarrollo Social y Regional.
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
Comisión de Asuntos Indígenas.

EJE 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

Comisión de Desarrollo Económico.
Comisión de Desarrollo Turístico y Promoción del Patrimonio Mundial.
Comisión de Desarrollo Rural.
Comisión de Pesca.
Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

EJE 3.- DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
Comisión de Cultura.
Comisión de la Juventud.
Comisión de Educación.
Comisión de Ciencia y Tecnología.
Comisión de Recursos Hidráulicos.

EJE 4.- GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Comisión de Procuración e Impartición de Justicia.
Comisión de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad.
Comisión de Gobernación y Protección Civil.
Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad.
Comisión de Derechos Humanos.
Comisión de Igualdad de Género.

EJE 5.- GOBIERNO HONESTO Y CON RESULTADOS

Comisión de Control Presupuestal y Contable.
Comisión de Finanzas y Hacienda Pública.
Comisión de Gobernación y Protección Civil.
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Comisión de Patrimonio del Estado y de los Municipios.
Comisión de Fortalecimiento Municipal.

Las comparecencias de los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública estatal se efectuarán del 11 al 13 de agosto del año en curso; la fecha, hora, orden cronológico y autoridades participantes se desarrollarán de conformidad con el calendario que al efecto acuerde la Presidencia de la Junta de Gobierno y Administración, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, las Representaciones Legislativas y las Diputaciones Independientes.

Con la finalidad de generar información pronta y oportuna a la ciudadanía y con el propósito de procurar la transparencia del quehacer legislativo, las reuniones de trabajo con los funcionarios de la administración pública estatal se harán de manera no presencial, mediante video conferencia, trabajo a distancia o medios virtuales análogos que permitan la comunicación



simultánea, con transmisión en tiempo real, debido a las condiciones de salud pública generadas con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19 que priva en la Entidad y, serán difundidas por los medios electrónicos disponibles.

Una vez concluidos sus trabajos, estas comisiones harán llegar sus observaciones y recomendaciones a la Mesa Directiva o, en su caso, a la Diputación Permanente. Ambos órganos quedan facultados para notificar al Ejecutivo Estatal los resultados.

Propuesta que se formula con sustento en los artículos 74 y 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicitando se sirvan someterla al conocimiento del Pleno Legislativo como asunto de obvia resolución, para el acuerdo correspondiente.

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de julio de 2021.


ATENTAMENTE


DIP. RAMÓN MARTÍN MÉNDEZ LANZ.
PRESIDENTE


DIP. JOSÉ LUIS FLORES PACHECO.
VICEPRESIDENTE


DIP. ANA GABRIELA SÁNCHEZ PREVE.
SECRETARIA


DIP. JORGE ALBERTO
NORDHAUSEN CARRIZALES.
PRIMER VOCAL


DIP. MARÍA DEL C. GUADALUPE
TORRES ARANGO.
SEGUNDA VOCAL